



Personas migrantes¹

A. Marco normativo

El marco reglamentario de la migración está conformado por un extenso grupo de convenciones internacionales, tratados regionales y bilaterales, y legislaciones nacionales². A nivel internacional existen varios instrumentos que incluyen disposiciones generales y específicas para proteger los derechos de los migrantes, incluidos los refugiados, las personas apátridas, los trabajadores migrantes y sus familias, medidas para combatir la discriminación, la xenofobia y otras formas de discriminación. Así, por ejemplo, desde un enfoque de derechos el acceso a un conjunto de servicios sociales, como la salud y la educación, deben ser garantizados independientemente del estatus legal de los migrantes y sus familias.

En la Cumbre de las Naciones Unidas, celebrada el 19 de septiembre de 2016, se adoptó la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, en la cual sus países miembros se comprometieron a elaborar un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, el cual fue aprobado en Marrakech en diciembre de 2018³. Con dicho pacto se busca establecer principios, compromisos y entendimientos entre los países miembros referidos a la migración internacional, no sólo considerando todas sus dimensiones, causas, efectos y condiciones, sino, además, aspectos humanitarios, de desarrollo y de derechos. En el pacto se reconoce que es necesario garantizar la protección de los derechos de los migrantes, pues la migración es una fuente de prosperidad, innovación y desarrollo sostenible en nuestro mundo globalizado (CEPAL, 2019a).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye objetivos y metas asociados a la población migrante⁴. Asimismo, el Consenso de Montevideo establece que es necesario abordar los procesos relativos a la migración internacional desde una perspectiva de largo plazo, lo que implica aprobar normas, políticas y acuerdos sostenibles en favor de la gobernanza migratoria (CEPAL 2020 y 2015). A nivel regional, si bien las comunidades de integración económica,

¹ Este capítulo fue preparado por Beatriz Morales, Asistente de investigación de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

² Para más información véanse CEPAL (2015, 2018a y 2019a), Maldonado, Martínez y Martínez (2018), Mejía (2018), UIP (2015).

³ Para mayor información véase [en línea] <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>.

⁴ En particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (y las metas) asociados a la migración internacional y que por lo tanto atañen directamente a la población migrante son el ODS 1 (1.1, 1.3), ODS 3 (3.8, 3.c.), ODS 4 (4.1, 4.3, 4.b.), ODS 5 (5.2, 5.4, 5.6), ODS 8 (8.3, 8.5, 8.7, 8.8, 8.10), ODS 10 (10.2, 10.3, 10.4, 10.7, 10.c.), ODS 11 (11.1), ODS 13 (13.b.), ODS 16 (16.1, 16.2, 16.9) y ODS 17 (17.3, 17.18). Para más información véase [en línea] <http://rosanjose.iom.int/site/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible> o <https://migrationdataportal.org/sdgs>.



DATOS WEB

Por lo menos diez de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen metas e indicadores que tienen que ver directamente con la migración o la movilidad. Para obtener datos sobre la migración y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) véase [en línea] <https://migrationdataportal.org/es/sdgs?node=0>

como el MERCOSUR y CARICOM, tienen acuerdos regionales sobre circulación y residencia y su protección en otro Estado miembro, en comparación con otras regiones del mundo existe un menor avance.

También a nivel nacional se han ampliado los marcos normativos con miras a la inclusión social y protección de los migrantes ante situaciones de abusos y violación de derechos. Además de la ratificación y adherencia a los convenios internacionales, los países han promulgado leyes migratorias, incluyendo legislación en materia de trata de personas⁵ o sobre emigración y los servicios consulares, o hacen mención (por lo general, implícita) a la población migrante en los textos constitucionales⁶.

B. Diagnóstico de las desigualdades que afectan a las personas migrantes



- En América Latina y el Caribe el panorama de la migración internacional ha adquirido una mayor complejidad y presenta desafíos en términos de atender riesgos y vulnerabilidades en las distintas etapas del ciclo migratorio.
- En 2019, 40,5 millones de personas latinoamericanas y caribeñas se encontraban viviendo fuera de su país (equivalente al 6% de la población total de la región y alrededor del 15% de la población mundial de migrantes).
- La población migrante no es un grupo priorizado por las políticas sociales o los sistemas de protección social.
- En los países de destino existen desafíos relacionados con la inclusión laboral (trabajo decente) y social (acceso a vivienda, servicios de salud y educación, entre otros).
- La condición migratoria irregular y las expresiones xenófobas, nacionalistas y racistas repercuten en el bienestar de los migrantes.

El término migrante se aplica a las personas que han cambiado su lugar de residencia habitual y que van a otro país (migración internacional) o región en un mismo país (migración interna) con la perspectiva de mejorar sus condiciones sociales y económicas⁷. La migración se define además como todo movimiento de personas, incluyendo la migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas y migrantes económicos (OIM, 2006). Los factores que impulsan a tomar la decisión a migrar son variados y señalan la importancia de la visión amplia y multicausal con la que debe tratarse este tema (véase el recuadro XII.1)⁸.

⁵ Ante la gravedad de las violaciones de derechos relacionadas con la trata y el tráfico de niñas, adolescentes y mujeres en general, 14 países han dictado normativas que protegen a las mujeres migrantes (CEPAL, 2019a). Para más información sobre las legislaciones para las mujeres migrantes véase L. Fries Monleón, "Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe", serie Asuntos de Género N° 157 (LC/TS.2019/40), Santiago, CEPAL. Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44655/1/S1900271_es.pdf.

⁶ Para más información véanse la Base de Institucionalidad Social para América Latina y el Caribe. Disponible [en línea] <https://dds.cepal.org/bdips/seg81.php> o CEPAL (2019a) (cuadros V.9, V.10, V.A1.2 y V.A1.3).

⁷ Este capítulo hace referencia particularmente a la migración internacional.

⁸ Según la CEPAL (2019a), actualmente se evidencian "migraciones mixtas": peticionantes de asilo, migrantes económicos, niños, niñas y adolescentes no acompañados, migrantes ambientales, migrantes en situación irregular, personas traficadas, víctimas de trata y migrantes varados, entre otros.

RECUADRO XII.1

Determinantes de la migración internacional

La decisión de las personas de permanecer o partir está determinada, así como facilitada o bloqueada, por diversos factores que están fuera de su alcance (OCDE, 2008). Desde la migración internacional, los motivos para migrar se pueden clasificar según la teoría de los factores de expulsión o “push factors” y de atracción o “pull factors”. Los factores de expulsión ocurren desde los países de origen, principalmente por una serie de condiciones desfavorables, mientras que los factores de atracción se dan en los países destino, donde el migrante espera contar con mejores oportunidades de vida (OCDE, 2008; OIM, 2016). Ambos tipos de factores están en constante cambio (OCDE, 2008), y algunos ejemplos son:

Factores de expulsión desde los países de origen:

- Pobreza y desigualdad
- Crisis económicas (por ejemplo, desempleo) y sociales (por ejemplo, hambruna)
- Crisis, inestabilidad y persecución política (por ejemplo, dictaduras militares)
- Guerras civiles
- Violencia (incluida la violencia de género) e inseguridad
- Desastres (por ejemplo, inundaciones y aludes)
- Cambio climático/inestabilidad climática (por ejemplo, sequías)
- Discriminación (por ejemplo, debido al género, raza, etnia o religión)

Factores de atracción desde las zonas destino:

- Mejores oportunidades económicas y sociales (laborales, incluidos los altos salarios, educativas, salud y seguridad)
- Estabilidad económica, política y social
- Reunificación familiar

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de Maldonado, Martínez y Martínez (2018); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2008), “Migration Then and Now”, en *OECD Insights: International Migration*, París, pág. 19-39. Disponible [en línea] <https://www.oecd.org/insights/43648365.pdf>; Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2016), “The push and pull factors of asylum-related migration. A literature review”, EASO-OIM/GMDAC-Universidad de Maastricht, Bélgica. Disponible [en línea] <https://gmdac.iom.int/push-and-pull-factors-asylum-related-migration-literature-review>.

Nota: Para más información véase [en línea] <https://www.unicef-irc.org/article/1382-push-and-pull-factors-affecting-children-in-migration.html>.

El territorio es entonces uno de los ejes estructurantes de las oportunidades, limitaciones y desigualdades sociales de las que son objeto las personas migrantes. Tanto las brechas que existen en el país de origen como de destino son factores clave en la trayectoria migratoria y de la propensión a permanecer (temporal, estacional o definitivamente) o a marcharse a otro sitio con el fin de alcanzar mejores niveles de bienestar (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018).

Los países emplean diferentes criterios para definir a las personas migrantes que, aunado a los distintos métodos de recopilación de datos, obstaculiza la comparabilidad de las estadísticas nacionales. En las recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales de las Naciones Unidas se distingue entre migrante por corto plazo (entre tres meses a un año) y migrante por largo plazo (al menos un año) (OIM, 2018)⁹. En suma, el término “personas migrantes” reúne múltiples realidades, necesidades, motivaciones y riesgos, requiriendo de políticas diferenciadas.

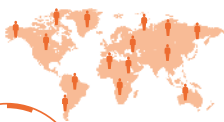
⁹ En algunos estudios la CEPAL ha definido como migrantes recientes a quienes llegaron en los últimos cinco años (incluidas las personas nativas de retorno y nacidas en otros países), los demás son considerados como migrantes antiguos. Más allá de estas definiciones, la temporalidad de la migración exige diferenciar las necesidades de los diversos grupos de migrantes puesto que no son las mismas para aquellos que migran con deseos de radicarse por un largo periodo o incluso de manera permanente, a las de quienes lo hacen por una fase temporal o delimitada (estudiantes o trabajadores, entre otros.) y las de aquellos que lo hacen de forma recurrente (por ejemplo, quienes cruzan la frontera diariamente) (Carrasco y Suárez, 2018; Stefoni, 2018).

América Latina y el Caribe se ha caracterizado por ser una región tanto emigratoria como inmigratoria (véase el gráfico XII.1), teniendo como patrones dominantes la migración extrarregional, la inmigración histórica de ultramar, los intercambios intrarregionales (véase el gráfico XII.2) y la migración de retorno (planeada o forzada) (para la definición de estos y otros conceptos véase el recuadro XII.2). En 2019, según estimaciones de la División de Población de las Naciones Unidas, 40,5 millones de personas latinoamericanas y caribeñas se encontraban viviendo fuera de su país (equivalente al 6% de la población total de la región y alrededor del 15% de la población mundial de migrantes)¹⁰: 1 de cada 5 caribeños¹¹, 1 de cada 10 centroamericanos¹² y 1 de cada 30 sudamericanos¹³ (CEPAL, 2019a)¹⁴.

GRÁFICO XII.1

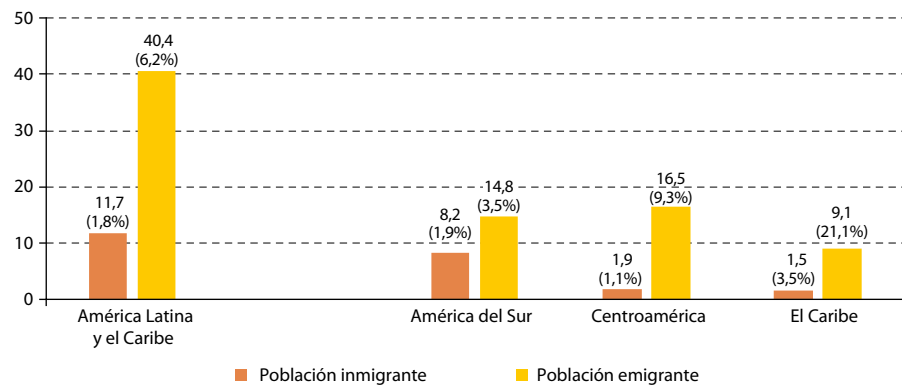
América Latina y el Caribe (47 países): población inmigrante y emigrante según región de procedencia y de nacimiento, 2019^a
(En millones de personas y en porcentaje de la población total)

2019
40,5 millones
DE LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS
VIVIENDO FUERA DEL PAÍS



6%
TOTAL
DE LA REGIÓN

(ALREDEDOR)
15%
POBLACIÓN
MUNDIAL DE
MIGRANTES



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de CEPAL (2019a), *Panorama Social de América Latina*, 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago, Publicación de las Naciones Unidas.

^a Los países por región son: América del Sur: Argentina, Bolivia (Est. Plur. de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Islas Malvinas, Guayana Francesa, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela (Rep. Bol. de). Centroamérica: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. El Caribe: Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Cuba, Curaçao, Dominica, Granada, Guadalupe, Haití, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Jamaica, Martinica, Montserrat, Puerto Rico, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Martín, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y, Trinidad y Tabago.

¹⁰ Esta cifra no incluye los movimientos recientes, la movilidad temporal, la circulación ni los retornos, entre otras dimensiones.

¹¹ Para más detalles sobre la migración en el Caribe véase: Mejía (2018); Consultas Migratorias del Caribe. Disponible [en línea] <https://caribbeanmigration.org/>.

¹² Para más detalles sobre la migración en Centroamérica y México véase: Canales y Rojas (2018); CEPAL (2018b); Cazzuffi, C. (2019), Mesoamérica en tránsito -Principales polos de origen de la migración en El Salvador, Guatemala, Honduras y México, Santiago de Chile, FAO. Disponible [en línea] <http://www.fao.org/3/CA1363ES/ca1363es.pdf>; Conferencia Regional sobre Migración. Disponible [en línea] <https://www.crmsv.org/>.

¹³ Para más detalles sobre la migración en América del Sur véase: Stefoni (2018), Conferencia Suramericana sobre Migraciones [en línea] <http://csm-osumi.org/>.

¹⁴ Para las tendencias de emigración e inmigración extra e intrarregional, así como análisis por países véase: CEPALSTAT [en línea] <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>; CELADE -Proyecto IMILA [en línea] <https://celade.cepal.org/bdcelade/imila/>; Migración Internacional, DAES/ONU, disponible [en línea] <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates17.shtml>; Centro de análisis de datos de migración, OIM. Disponible [en línea] <https://migrationdataportal.org/themes>; Indicadores de Desarrollo Mundial, Banco Mundial, disponible [en línea] <http://wdi.worldbank.org/table/6.13>; Base de datos de migración internacional, OCDE. Disponible [en línea] <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=MIG>; EUSOSTAT, disponible [en línea] <https://ec.europa.eu/eurostat/web/asylum-and-managed-migration/data/database>.

RECUADRO XII.2 Algunos términos usados en migración internacional

Apátrida: persona que ningún Estado considera como nacional suyo, conforme a su legislación. Un apátrida no tiene aquellos derechos atribuibles a la nacionalidad ni los derechos inherentes a la condición de residente legal y habitual en el Estado de residencia temporal, ni el derecho al retorno, en el caso de que viaje.

Deportación: acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.

Derecho a salir: toda persona tiene el derecho a salir de cualquier país, incluso del propio.

Desplazamiento: traslado forzoso de una persona de su hogar o país debido, por lo general, a conflictos armados o desastres naturales.

Diásporas: personas y poblaciones étnicas que han abandonado su lugar de origen, individualmente o como miembros de redes organizadas y asociaciones, y mantienen lazos con su lugar de origen.

Emigración: acto de salir de un territorio con el propósito de asentarse en otro.

Expulsión: acto de una autoridad del Estado con la intención y el efecto de asegurar la salida del territorio de ese Estado de una o varias personas (extranjeros), contra su voluntad.

Éxodo: movimientos en grupo, aislados y esporádicos, fuera del país de origen.

Extranjero: persona que no es nacional de un Estado determinado. El término abarcaría a los apátridas, asilados, refugiados y trabajadores migrantes.

Feminización de la migración: creciente participación de la mujer en los movimientos migratorios.

Flujos mezclados (o mixtos): movimientos de población complejos que comprenden solicitantes de asilo, refugiados, migrantes económicos y otros migrantes.

Inmigración: proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

Migración extrarregional: movimiento de personas desde y hacia otras regiones.

Migración intrarregional: movimientos de personas de un país a otro dentro de una misma región. Con la mayor integración económica relacionada con los varios acuerdos regionales de integración se producen mayores movimientos migratorios.

Migración de retorno: movimientos de personas desde el país de destino hacia su país de origen o al lugar de su residencia habitual, generalmente después de haber pasado mínimo un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no (por ejemplo, retorno forzado). Incluye la repatriación voluntaria.

Migrante varado (stranded migrant): se utiliza para describir a personas que son objeto de detenciones prolongadas, han visto rechazadas sus peticiones de asilo o encuentran en situaciones de irregularidad migratoria.

País de origen: país del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal).

País de tránsito: país a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino.

País receptor: país de destino o tercer país que recibe a una persona. En el caso del retorno o repatriación, también se considera país receptor al país de origen. País que, por decisión ejecutiva, ministerial o parlamentaria, ha aceptado recibir anualmente un cupo de refugiados o de migrantes.

Permiso: documento, otorgado generalmente por una autoridad competente, que permite que algo exista o que alguien realice determinados actos o servicios. Por ejemplo, permiso de residencia o permiso de trabajo.

Refugiado (reconocido): persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.

Repatriación: el derecho individual de un refugiado o de un prisionero de guerra de regresar al país de nacionalidad en determinadas condiciones.

Retorno forzado: regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial.

Tráfico de migrantes: consiste en un movimiento internacional que conlleva la entrada no autorizada (ilegal) de una persona migrante en un Estado (migración irregular), e implica una transacción comercial directa o indirecta que genera ganancias económicas o materiales al traficante. La población de migrantes víctimas del tráfico puede sufrir prácticas como sobornos, secuestros y extorsión.



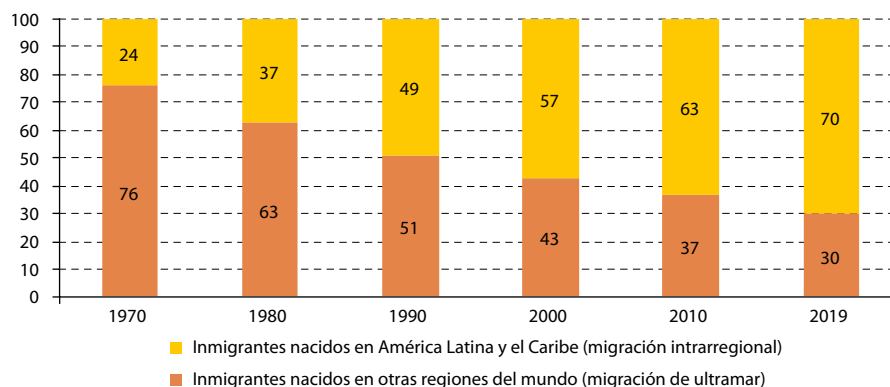
RECUADRO XII.2
(conclusión)

Trata de personas: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. La explotación puede ser sexual, o implicar trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas, la servidumbre o la extracción de órganos. La trata de personas puede aplicarse tanto a movimientos internos como internacionales.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de CEPAL (2019a); Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006 y 2018); Organización de los Estados Americanos (OEA) (2015); Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2000), Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Palermo. Disponible [en línea] https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf.

En las últimas décadas la migración intrarregional ha tomado mayor peso, pasando de representar desde un 24% en 1970 a más del 70% en 2019 (véase el gráfico XII.2), llevando así a la configuración de nuevos corredores migratorios (Carrasco y Suárez, 2018; CEPAL, 2015; Maldonado, Martínez y Martínez, 2018) y convirtiéndose en uno de los temas de interés centrales en la agenda social y política de la región¹⁵. Todos los países, en distintas medidas, reciben, expulsan o son territorios de tránsito y, por lo tanto, enfrentan desafíos relacionados con la vulneración de los derechos de las personas migrantes y la discriminación que sufren en sus travesías y procesos de inserción social tanto en el lugar de destino como en el país de procedencia al retorno (CEPAL, 2015; Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). En el diagrama XII.1 se describen las posibles etapas del ciclo de la migración apreciándose las relaciones entre origen, tránsito, destino, y eventual retorno, así como el espacio transnacional generado por los distintos flujos y vínculos generados por la migración (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018).

GRÁFICO XII.2
Población inmigrante según procedencia, 1970 - 2019^a
(En porcentajes)



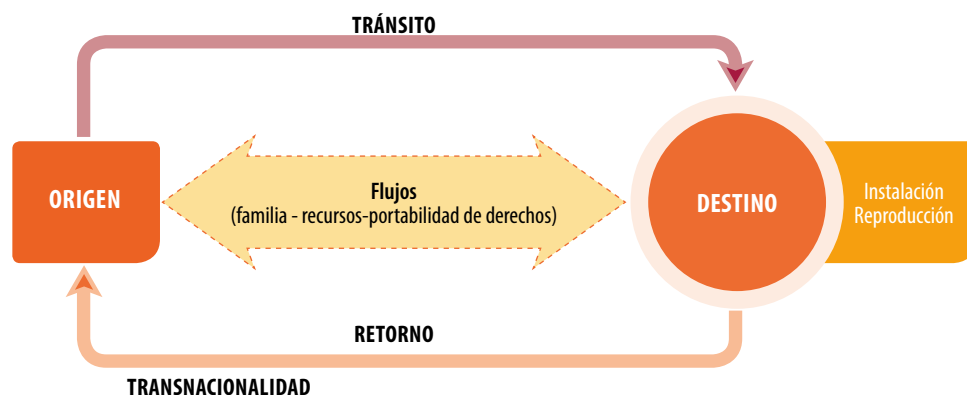
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019a), *Panorama Social de América Latina 2019* (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago. Publicación de las Naciones Unidas.

^a Los países son: Anguila, Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Est. Plur. de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curaçao, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guadalupe, Guatemala, Guayana Francesa, Guyana, Haití, Honduras, Islas Caimán, Islas Malvinas, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Jamaica, Martinica, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Suriname, Saint Kitts y Nevis, San Martín, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (Rep. Bol. de).

¹⁵ En la actualidad se destaca la emigración desde Venezuela (Rep. Bol. de) y su presencia, especialmente, en Colombia, Chile, el Ecuador y el Perú, así como en algunos países del Caribe. Asimismo, en los últimos años ha aumentado la importancia y la visibilidad de los movimientos desde Centroamérica, sobre todo hacia los Estados Unidos y durante su tránsito por México. Para ambas poblaciones migrantes se han generado iniciativas en el marco de la cooperación entre los países. Por ejemplo, en el caso de la movilidad venezolana se han establecido diversas plataformas de atención, como la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), procesos políticos como el Proceso de Quito y grupos de trabajo interamericanos como aquellos de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Para el caso centroamericano se destaca el Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México, elaborado en 2018 por 21 agencias de la ONU, entre ellas la CEPAL, y se basa en cuatro pilares: desarrollo económico, bienestar social, sostenibilidad ambiental y ciclo migratorio (CEPAL, 2019a).

DIAGRAMA XII.1

Etapas posibles del ciclo de la migración



Fuente: C. Maldonado, J. Martínez y R. Martínez (2018), "Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas", *Documentos de proyectos* (LC/TS.2018/62), Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago.

En 1970 había 104 hombres migrantes en América Latina y el Caribe por cada 100 mujeres. En 2010 este índice se reduce a 95 hombres por cada 100 mujeres (Stefoni, 2018). Así, la creciente feminización de la migración intrarregional es una de las tendencias en algunos de los corredores migratorios de la región, si bien no es homogénea para todos los países (CEPAL/OIT, 2017; Stefoni, 2018)¹⁶. Las vulnerabilidades vinculadas al género se ven potenciadas en la travesía migratoria para el caso de las mujeres, niñas y adolescentes. Una de las expresiones más extremas de las vulnerabilidades a las que se enfrentan las mujeres y niñas migrantes es la trata de personas¹⁷ y el tráfico ilícito de migrantes¹⁸.

El enfoque de ciclo de vida es muy relevante para el análisis de la migración, pues remite a las necesidades de protección social y niveles de riesgo diferenciados que se pueden potenciar en las distintas etapas del ciclo migratorio. El acceso a los servicios de salud, educación y seguridad social, entre otros, dependerán en gran medida del grado de universalidad del sistema de protección social de los países (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). Por ejemplo, la infancia representa una doble exposición a la vulnerabilidad, en cuanto niños y en cuanto migrantes. En los últimos años se ha evidenciado un fuerte incremento de la participación de niños, niñas y adolescentes migrantes, acompañados y no acompañados, siendo de principal preocupación el último grupo¹⁹. Además de ser vulnerables a riesgos tales como la violencia, explotación, abuso y la trata de personas, los niños, niñas y adolescentes están expuestos a la deserción escolar, el trabajo infantil y diversos traumas y trastornos psicosociales. Por otro lado, la adultez es la etapa

El enfoque de ciclo de vida es muy relevante para el análisis de la migración, pues remite a las necesidades de protección social y niveles de riesgo diferenciados que se pueden potenciar en las distintas etapas del ciclo migratorio.

¹⁶ Canales y Rojas (2018) encuentran que tanto la migración mexicana como la centroamericana son preferentemente masculinas, en contraste con la población migrante de otros países, que es preferentemente femenina. En el caso mexicano, el índice de masculinidad de la migración acumulada es de 1.09 hombres por mujer, relación que se eleva a 1.14 en el caso de los países del triángulo norte de Centroamérica. En otros países la relación se invierte y el volumen de mujeres supera en un 13.5% al de los hombres. Asimismo, Carrasco y Suárez (2018) encuentran que la inmigración reciente en el Brasil, la República Dominicana y México es principalmente masculina, llegando a 36% más hombres que mujeres para el caso mexicano.

¹⁷ Datos de 2016 muestran que las mujeres y las niñas son las principales víctimas de trata de personas en América Latina y el Caribe y eran traficadas en su mayoría con fines de explotación sexual. Entre las otras formas de explotación se incluye adopción ilegal y la mendicidad forzada, por ejemplo, en Bolivia (Est. Plur. de) se identificaron 170 víctimas de trata con fines de adopción ilegal entre 2014 y 2017 (UNODC, 2018).

¹⁸ Para más información en estos temas véase UNODC, disponible [en línea] <https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/index.html?ref=menuaside>; OIM disponible [en línea] <https://www.iom.int/es/lucha-contra-la-trata-de-personas>.

¹⁹ En total entre 2013 y 2017 se registraron 180.000 detenciones de niños, niñas y adolescentes no acompañados provenientes de los países del norte de Centroamérica, cifra que asciende a 244.000 si se agregan los casos de niños, niñas y adolescentes mexicanos (Canales y Rojas, 2018). Para más información, véase UNICEF (2017), "Más allá de las fronteras. Cómo lograr que los pactos mundiales sobre migración y refugiados protejan a los niños desarraigados", disponible [en línea] <https://www.unicef.org/media/48641/file>; CBP (2016), United States Border Patrol Southwest Family Unit Subject and Unaccompanied Alien Children Apprehensions Fiscal Year 2016, disponible [en línea] <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2016>.

del ciclo de vida que mejor sincroniza con la migración laboral, siendo clave la inserción de la población migrante en edad de trabajar al mercado laboral formal, pues es a través de este que se logra el vínculo con los sistemas de protección social, así como las políticas para el reconocimiento de formación o títulos extranjeros, que favorecen la integración laboral. Otra fuente adicional de vulnerabilidad de este grupo poblacional se relaciona con los vínculos previos con el sistema de protección social contributivo y las dificultades asociadas a la efectiva portabilidad de derechos, ya sea en caso de emigración o de retorno, siendo más probable que en esta etapa se generen los vacíos en las cotizaciones para el retiro. Con relación a las personas adultas mayores, los principales desafíos que enfrentan están vinculados con las políticas de portabilidad de derechos y beneficios, tales como las cotizaciones en los sistemas pensionales y el acceso al sistema de salud. En caso de retorno al país de procedencia, la no portabilidad significaría la pérdida de beneficios y derechos adquiridos en el país destino al no ser reconocidos debido a la falta de mecanismos de exigibilidad transnacional (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018).

La condición de migrante suele potenciarse con la discriminación étnico-racial en detrimento del bienestar y goce de derechos (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). En 2010, según datos de países con información censal, los inmigrantes internacionales indígenas en la región sumaban más de 83.000 personas y representaban una proporción muy baja de la población indígena de cada país de destino (menos de un 3,3%), con la excepción de Costa Rica, donde un 12,4% del total de las personas indígenas del país habían nacido fuera de sus fronteras nacionales. Asimismo, otras poblaciones, como la haitiana, sufren discriminaciones entrecruzadas derivadas tanto de su origen nacional como de la discriminación racial (CEPAL, 2019a).

Las vulnerabilidades y precariedades enfrentadas por la población migrante, y en particular por aquellos grupos que enfrentan múltiples niveles de discriminación se exacerban ante contextos de emergencias (véase el recuadro XII.3).

RECUADRO XII.3

Personas migrantes en el contexto del COVID-19

El impacto de la pandemia en las personas migrantes se puede reflejar en los siguientes tres ámbitos interrelacionados, que profundizan las vulnerabilidades y precariedades ya existentes antes de la crisis sanitaria:

- **Salud**

Las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad carecen de condiciones de vida adecuadas, por lo que están mayormente expuestas a consecuencias negativas en la salud por la pandemia, a la vez que cuentan con herramientas limitadas para protegerse. Además de vivir y/o trabajar en condiciones de precariedad y hacinamiento, carecen también de acceso a otros servicios básicos tales como el agua y el saneamiento y alimentación. Asimismo, diversas barreras restringen el acceso a servicios de salud (incluidos los servicios de salud mental, psicosocial, de salud sexual y reproductiva), entre las que se destacan: factores jurídicos debido a su condición migratoria (regular o irregular), costos, desconocimiento de servicios gratuitos a los que tienen derecho, idioma, cultura, temor a deportación u otras sanciones y prácticas discriminatorias, entre otras. Un ejemplo de acciones en este ámbito es el gobierno de Perú que aprobó cobertura temporal en salud para refugiados y migrantes sospechosos o con resultados positivos para COVID-19.

- **Socioeconómico**

Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia afectan particularmente a aquellas personas migrantes que subsisten con medios inestables, como los trabajadores migrantes en la economía informal y sin acceso a un empleo decente y a medidas de protección social. Este grupo se ve más expuesto a los choques socioeconómicos ante la reducción de ingresos, al aumento del desempleo y al incremento de los precios de los productos básicos, entre otros. Entre los ejemplos de acciones se puede señalar que en noviembre de 2020, 32 países de la región habían implementado o adaptado las medidas de protección social para responder a la pandemia y atender a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. En tres medidas se hace mención explícita que entre sus destinatarios se considera a la población migrante: el Plan Panamá Solidario^a, el Colombia está contigo-Vulnerable migrante^b y el Apoyo económico para migrantes venezolanos del Perú^c.

Por otro lado, la caída de las remesas como resultado de la pérdida de empleo y salarios, aunado al cierre de los proveedores de envío por no ser considerados negocios esenciales, ha afectado a quienes las reciben en los países de origen y que usan estos flujos para cubrir las necesidades básicas, acentuando así su situación de pobreza^c. Como ejemplos se puede señalar que Guatemala^e y El Salvador^f se implementaron medidas para que los migrantes en el exterior puedan enviar remesas sin costo.

• Derechos humanos y protección

Los cierres de fronteras y otras restricciones de movimiento para frenar la propagación de COVID-19 tienen un impacto severo en los derechos de muchas personas migrantes que pueden verse enfrentadas a situaciones de peligro, como los niños, niñas y adolescentes no acompañados. Por ejemplo, las restricciones a la movilidad debido al cierre de fronteras, junto con la crisis socioeconómica enfrentada por los migrantes, puede hacer que las personas migrantes busquen los servicios de traficantes de migrantes, con lo que se exponen a la amenaza de la trata de personas y la explotación.

Asimismo, ante el cierre de fronteras muchos trabajadores migrantes quedaron varados en países de destino o tránsito, en tanto quienes pierdan sus trabajos corren el riesgo de quedar sin un estatus regular, pues se les revoca o suspende su visa y, además, pueden ser llevados transitoriamente a instalaciones con alto hacinamiento.

Algunas acciones en este ámbito son: i) en el Ecuador se extendió el plazo para que los migrantes venezolanos en su territorio soliciten una visa humanitaria hasta el final del estado de emergencia; ii) en Chile se estableció un sistema en línea a través del cual las visas y los permisos de permanencia se extienden automáticamente por seis meses, previa solicitud y iii) en Panamá se ofrece refugio a migrantes varados mientras se mantienen las restricciones de viaje internacional.

Se pueden presentar situaciones donde los migrantes son regresados por la fuerza a sus países de origen, los cuales no están preparados para recibirlos de manera segura ni para reintegrarlos adecuadamente. En el contexto del COVID-19 se empezaron a presentar flujos de migración de retorno, los cuales pueden continuar debido a la pérdida de empleos y ausencia de redes de protección en los países de destino^g.

El miedo al COVID-19 exacerbó los ya altos niveles de xenofobia, racismo y estigmatización. En un contexto de crisis se hace evidente la urgencia de enfoques inclusivos para las personas migrantes, como la salud universal como herramienta de respuesta ante el COVID-19 y satisfacer sus necesidades y vulnerabilidades independientemente de su estatus migratorio.

Pese a este complejo panorama, la crisis ofrece una oportunidad para evaluar las contribuciones positivas al desarrollo sostenible por parte de las personas migrantes, además de su potencial contribución para la recuperación de la sociedad post-pandemia. La pandemia destacó la contribución que los migrantes hacen a las sociedades y a las economías: los migrantes se desempeñan como trabajadores esenciales en los sistemas nacionales de salud, en la economía del cuidado y en las cadenas de suministro de alimentos. Algunos ejemplos en esta línea se observan en el Perú, Chile y la Argentina, donde se permitió que los médicos refugiados, enfermeras y otras personas con capacitación médica en el extranjero trabajen durante la respuesta al COVID-19.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de UNDESA (2020), Policy Brief: COVID-19 and People on the Move, Naciones Unidas, junio de 2020. Disponible [en línea] https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_on_people_on_the_move.pdf.

^a Para más información véase [en línea] <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Plan-Panama-Solidario-arrancara-la-proxima-semana>.

^b Para más información véase [en línea] <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>.

^c Para más información véase [en línea] <https://peru21.pe/peru/venezolanos-en-peru-recibiran-apoyo-economico-durante-cuarentena-adelanto-el-ministro-de-relaciones-exteriores-coronavirus-covid-19-comunidad-internacional-noticia/>.

^d Datos de los países centroamericanos indican una reducción de las remesas desde marzo, y estimaciones para América Latina y el Caribe prevén una caída del 19,3%. Para más información véase [en línea] <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/como-se-ven-afectadas-las-remesas-por-la-covid-19>.

^e Para más información véase [en línea] <https://www.guatemala.gob.gt/guatemaltecos-varados-en-ee-uu-retornaron-al-pais/>.

^f Para más información véase [en línea] <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-lanza-iniciativa-de-envio-de-remesas-con-costo-cero-y-descuentos-en-mayo/>.

^g Por ejemplo, véase [en línea] <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/regreso-de-migrantes-venezolanos-a-su-pais-por-la-crisis-del-coronavirus-484642>.

RECUADRO XII.3 (conclusión)

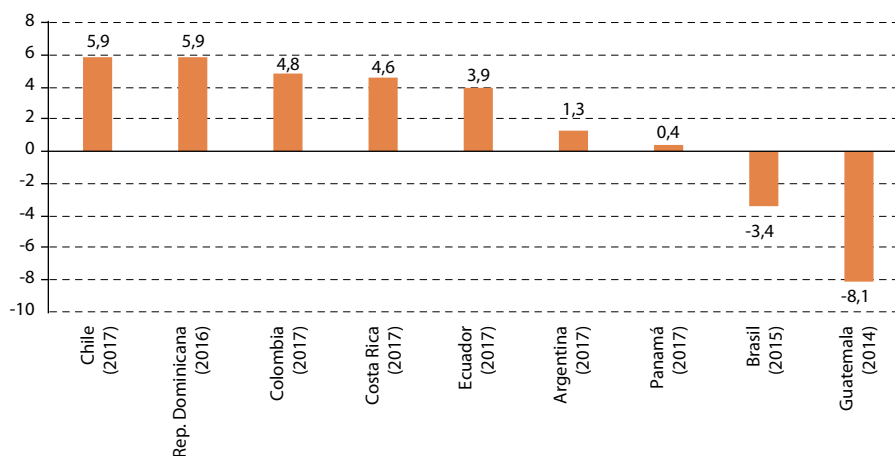


La condición migratoria constituye un factor que interactúa con otros ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social. Las dificultades de por sí enfrentadas por las personas migrantes, especialmente si se encuentran en situación irregular²⁰ o de apátrida²¹, se potencian de forma negativa cuando a éstas se suman discriminaciones, abusos y falta de oportunidades por situación socioeconómica, razones de género, edad, condición étnico-racial, discapacidad o condicionantes asociadas al territorio, tanto de origen como de tránsito y destino, generando diversos tipos y grados de vulnerabilidad y riesgo (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018).

1. Pobreza

Una estimación de la probabilidad de una persona de encontrarse en situación de pobreza en caso de ser inmigrante en comparación con la probabilidad de situación de pobreza de una persona no migrante con las mismas características socioeconómicas (edad, sexo, educación, zona de residencia y características del hogar, entre otras) identificó tres situaciones diferentes en la incidencia de pobreza: i) países donde la pobreza es mayor entre los migrantes (efecto positivo): Chile (con una tasa de pobreza 5,9 puntos porcentuales mayor entre los migrantes), Colombia, Costa Rica y la República Dominicana; ii) países donde la pobreza no difiere significativamente entre los migrantes y los no migrantes (efecto neutro): la Argentina (con una tasa de pobreza 1,3 puntos porcentuales mayor entre los migrantes) y Panamá; iii) países donde la pobreza es menor entre los migrantes (efecto negativo): el Brasil (la incidencia de la pobreza entre los migrantes es 3,4 puntos porcentuales menor que entre los no migrantes) y Guatemala (véase el gráfico XII.3) (CEPAL, 2019a).

GRÁFICO XII.3
América Latina (9 países): diferencia en la condición de pobreza según estatus migratorio^a
(En puntos porcentuales)



La probabilidad de una persona de encontrarse en situación de pobreza es mayor en caso de ser inmigrante en comparación con una persona no migrante en la mayoría de los países de la región donde hay datos.

Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) sobre la base de CEPAL (2019a), Panorama Social de América Latina 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago. Publicaciones de las Naciones Unidas.

^a Efecto marginal estimado del estatus migratorio sobre la condición de pobreza. El valor del efecto muestra la diferencia entre ambas probabilidades.

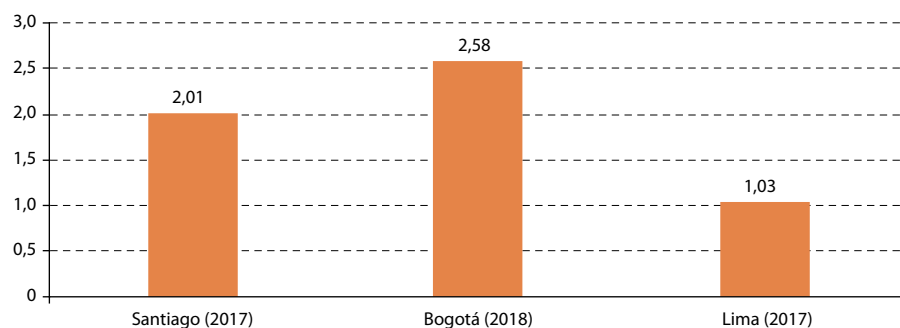
²⁰ De acuerdo con la OIM (2018), la irregularidad puede expresarse a través de vías tales como: cruzar una frontera sin autorización, prolongar la estancia autorizada en el visado, ejercer actividades no permitidas en las condiciones del visado (por ejemplo, trabajar), nacer en una situación irregular o permanecer en un territorio tras la negación del visado o de asilo. Los migrantes irregulares pueden ser arrestados, detenidos y deportados sin poder defenderse siguiendo los lineamientos y las garantías del debido proceso (UIP, 2015).

²¹ Según la ACNUR (2014), las personas pueden convertirse en apátridas a causa de lineamientos políticos, legales o administrativos, o por el establecimiento de nuevas fronteras entre países. La inexistencia de lazos entre un Estado y un individuo es la que hace que una persona sea apátrida. Las personas apátridas recurrentemente son tratadas como inmigrantes irregulares. Para más información sobre las personas apátridas véase [en línea] <https://www.unhcr.org/ibelong/es/que-es-la-apatridia/>, <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

2. Vivienda

Uno de los principales problemas relacionados con las condiciones de vida es el alto grado de hacinamiento que experimentan las personas migrantes (durante el tránsito, retorno y destino). La información de los censos ilustra esta situación para los lugares de destino: el censo de Chile (2017) muestra que, en promedio, 33% de las personas migrantes que residen en Santiago viven en condiciones de hacinamiento; el censo de Colombia (2018) muestra que en Bogotá un 37% se encuentra en condición de hacinamiento, y el Censo de Perú (2017) muestra que, en promedio, un 23% de las personas migrantes residentes en Lima están en esas condiciones. Asimismo, la tendencia al hacinamiento entre la población migrante es mayor que para la población local (véase el gráfico XII.4). Además, en las ciudades se observa que hay territorios donde el porcentaje correspondiente a los hogares de migrantes llega a triplicar el de la población local (CEPAL, 2020).

GRÁFICO XII.4
Santiago, Bogotá y Lima: cociente de sobrehacinamiento de las personas migrantes respecto a la población local, alrededor de 2018^a



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020), “Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible”, Informes COVID-19, Santiago, noviembre.

^a El cociente se expresa como un cociente entre el porcentaje de hacinamiento de las personas migrantes y el de las personas no migrantes.

3. Mercado de trabajo

Los niveles de desempleo y los sectores de actividad en los cuales se insertan los migrantes recientes y antiguos (menos y más de cinco años en el país de destino, respectivamente) también son diferentes a los de la población local y se aprecian, además, marcadas diferencias en función del sexo²². Con relación a las tasas de desempleo se pueden distinguir tres escenarios: i) son recurrentemente menores en los migrantes antiguos en comparación con la población local; ii) son menores entre la población local que en los migrantes recientes, excepto en Chile; y iii) las mujeres presentan mayores tasas de desempleo que los hombres en todos los subgrupos, excepto en la Argentina (migrantes antiguos) y México (véase el gráfico XII.5) (CEPAL, 2019a).

En todos los países las migrantes se encuentran sobrerrepresentadas en el trabajo doméstico remunerado en comparación con la población local (véase el gráfico XII.6). El trabajo doméstico es la principal rama de actividad para mujeres inmigrantes en la Argentina, Chile, Costa Rica y Venezuela (Rep. Bol. de) (CEPAL/OIT, 2017). Las trabajadoras

²² Según Sabates-Wheeler y Koettl (2010), la discriminación contra las personas migrantes en términos de derechos sociales y laborales también hace que su mano de obra resulte más barata para los empleadores a costa de los trabajadores locales (CEPAL, 2019a).

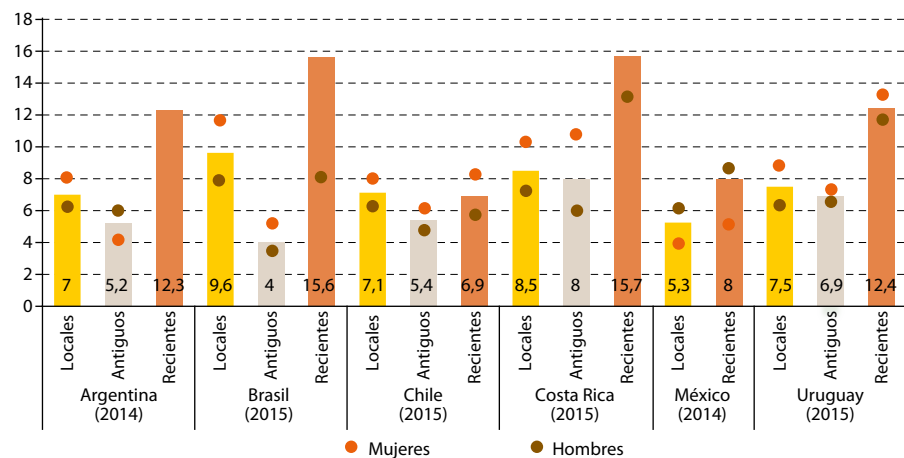
ESTADÍSTICAS

En comparación con la población local, en todos los países las migrantes se encuentran sobrerrepresentadas en el trabajo doméstico remunerado.

domésticas remuneradas migrantes provienen de distintos sectores sociales y situaciones que han marcado su proyecto migratorio. En muchos casos, sus trayectorias laborales previas no están relacionadas con el trabajo doméstico remunerado (CEPAL, 2019a).

GRÁFICO XII.5

América Latina (6 países): tasa de desempleo de la población local, migrantes recientes y antiguos^a, por sexo, alrededor de 2015
(En porcentajes)

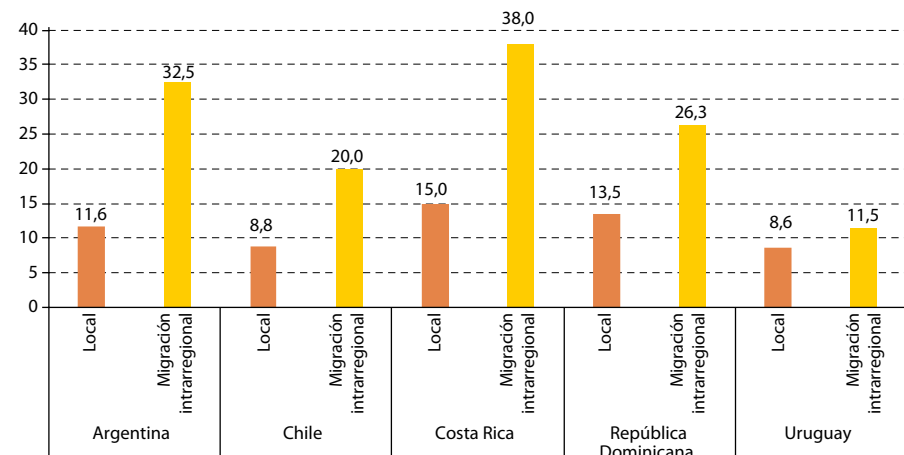


Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL) sobre la base de CEPAL (2019a), *Panorama Social de América Latina 2019* (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago. Publicación de las Naciones Unidas.

^a Migrantes recientes: menos de cinco años en el país destino. Migrantes antiguos: más de cinco años en el país de destino.

GRÁFICO XII.6

América Latina (5 países): proporción de personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado, mujeres de 15 años o más, alrededor de 2015^a
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019a), *Panorama Social de América Latina 2019* (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago. Publicación de las Naciones Unidas.

^a República Dominicana n < 40 casos.

En el caso del mercado laboral para los hombres migrantes, algunos sectores que destacan son el agropecuario (Paraguay, República Dominicana y Venezuela (Rep. Bol. de)), la construcción (Argentina, Costa Rica y República Dominicana) y servicios financieros

(Bolivia (Est. Plur. de), Chile, México y Uruguay) (CEPAL/OIT, 2017). No obstante, en términos de nivel educativo se aprecian inmigrantes de diversos niveles de calificación (CEPAL y OIT, 2017), por lo tanto, es esperable que el conjunto de inmigrantes con bajos niveles de educación formal se concentren en rubros de ocupaciones menos calificadas, y viceversa.

Asimismo, varios estudios muestran altos niveles de informalidad entre los trabajadores inmigrantes. Por ejemplo, en 2011 en la Argentina un 67,4% de los inmigrantes de origen sudamericano se encontraba en situación de informalidad laboral, frente a un 41,7% de los trabajadores no migrantes y un 41,8% de los migrantes internos. En Costa Rica, el 29% de todos los trabajadores migrantes y el 32% de las trabajadoras migrantes estarían en la economía informal. En 2012 en la República Dominicana el 83,6% de los trabajadores migrantes haitianos del sector agrario trabajaban de manera informal, mientras que en la construcción esta tasa alcanzó un 91% (CEPAL/OIT, 2017).

4. Flujos y costos por remesas

El aumento de los ingresos de los migrantes puede impactar en el bienestar y el desarrollo humano de sus familias, ya sea directa (si residen juntos) o indirectamente a través de remesas (OIM, 2018)²³. Estos flujos son muy importantes para algunos países, superando incluso los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo (CEPAL, 2018a; OIM, 2018). Su importancia económica depende de la estructura productiva de cada país receptor; por ejemplo, en 2017 las remesas llegaron a constituir más del 15% del PIB en países como Honduras (20,3%) y El Salvador (19,3%), mientras que en otros no alcanzaron el 3% del PIB (2,6% en México; 0,9% en Costa Rica y 0,7% en Panamá) (CEPALSTAT, 2019). Estimaciones de la CEPAL (2019a), muestran que las tasas de pobreza considerando el total de la población de El Salvador, Guatemala, Honduras y la República Dominicana aumentarían entre un 1,5% y un 2,4% si no fuera por las remesas. Además, la participación de las remesas en el total de los ingresos de la población alcanza los mayores porcentajes en Honduras (5,2%), El Salvador (4,9%) y la República Dominicana (4,8%) (CEPAL, 2019a). Asimismo, es de destacar que 51% de los guatemaltecos que recibieron remesas en 2016 vivían en zonas rurales (CEPAL, 2018b).

No obstante la importancia de las remesas, los costos asociados a su envío continúan siendo elevados en algunos corredores específicos, variando según los canales y operadores utilizados. Por ejemplo, en el Caribe el valor del corredor más costoso (de Estados Unidos a Cuba²⁴) es el doble al cobrado en el de menor costo (España a República Dominicana) (Mejía, 2018). De acuerdo con un informe de la OIM, los costos de envío de las remesas sur-sur tienden a ser más altos que los envíos que circulan por los corredores sur-norte, debido a la menor competencia que existiría en esos mercados, favoreciendo de esta manera los mecanismos informales (Stefoni, 2018). Datos del Banco Mundial (2019a y 2019b) muestran que durante el primer trimestre de 2019 el costo promedio de una transacción de 200 dólares hacia América Latina y el Caribe desde diversas regiones fue de 6,20%, desde Estados Unidos de 5,52%²⁵, mientras que se aprecia un ascenso a 6,83% en el caso de las transacciones realizadas dentro de la misma región.

ESTADÍSTICAS

En 2017, las remesas llegaron a constituir más del 20,3% del PIB en Honduras y un 19,3% en El Salvador.

²³ De acuerdo con datos de BBVA (2018), el principal uso al que se las destina en México es para cubrir necesidades básicas de comida y vestido (en promedio 80%), mientras que el 20% restante se emplea en salud, educación y pagar deudas, así como abrir un negocio. En el Ecuador, el individuo puede llegar a invertir hasta el 10% del monto de las remesas en actividades productivas (González Casares, Viera Mendoza y Ordeñana Rodríguez, 2009, citado en Padilla, Santamaría y Villarreal, 2019).

²⁴ El costo promedio en este corredor fue de 9,41% y 13,98% durante el primer trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2018, respectivamente (Banco Mundial, 2019b).

²⁵ Ecuador es el destino con un menor costo, ubicándose en 3,77% durante el primer trimestre de 2019 (Banco Mundial, 2019b).

C. Políticas prioritarias para reducir las desigualdades que enfrentan las personas migrantes

PROPUUESTAS



Algunas políticas prioritarias para reducir las desigualdades que enfrentan las personas migrantes consideran:

- Regularizar a las personas migrantes para reducir su vulnerabilidad y facilitar la atención de posibles situaciones de irregularidad, trata de personas y flujos migratorios mezclados (CEPAL, 2019c).
- Promover el acceso a la educación y la salud para todos los migrantes.
- Asegurar la portabilidad de las prestaciones sociales de los migrantes.
- Reducir los costos de las remesas e inclusión financiera para multiplicar el impacto económico en las comunidades de origen.

La creación de más oportunidades de trabajo decente en los países de origen es esencial para que migrar sea una opción y no una necesidad, y las políticas públicas en los países de destino deben crear condiciones para favorecer la igualdad entre el nacional y el migrante y no limitarse solo a la gestión de la migración (CEPAL, 2018a), especialmente dado el carácter laboral que tiene la inmigración en América Latina. La promoción de estrategias integrales de desarrollo social en el ámbito nacional, subnacional y local es fundamental, así como la creación de mercados de trabajo inclusivos en los países de origen, tránsito y destino, con medidas que aseguren y protejan el trabajo decente como principio de la integración económica y cultural.

Más allá de las políticas específicas, éstas deben reconocer a las personas migrantes como titulares de derechos y enmarcarse dentro de políticas públicas que brinden respuestas de largo plazo a la migración internacional (CEPAL, 2019a). Además, todas las iniciativas y políticas debiesen adoptar y reforzar de forma transversal el enfoque de género, el étnico-racial, el generacional, el territorial y la perspectiva de los derechos (CEPAL, 2019a).

1. Regularización migratoria

Existe una fuerte relación entre el acceso a la identidad y las políticas de inclusión social y laboral, por lo tanto, para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los migrantes es necesario implementar mecanismos que permitan el acceso a documentación local y políticas de promoción de la regularización. Por ejemplo, algunos de los instrumentos utilizados durante las distintas etapas del ciclo migratorio son las campañas informativas y la asesoría legal (en especial consular). Asimismo, es clave la coordinación entre políticas laborales y migratorias para no obstaculizar la obtención de contratos de trabajo e impedir que la pérdida del empleo implique la pérdida del permiso de residencia (CEPAL, 2019a y 2019b)²⁶. Además, son necesarios mayores esfuerzos para la cuantificación de los movimientos irregulares, pues una mejor comprensión de la naturaleza y de la magnitud de estos flujos facilitaría el diseño e implementación de estrategias más eficaces.

²⁶ En contraste, como respuesta a la diversificación y aparición de nuevos flujos migratorios en la región, varios países de tránsito y de destino han implementado medidas restrictivas con el fin de incrementar el control y la protección de sus fronteras. Por ejemplo, en noviembre de 2015, Nicaragua cerró su frontera sur (debido al incremento de migrantes cubanos y haitianos), mientras que en diciembre de 2015 Costa Rica prohibió la entrada de cubanos y en agosto de 2016 cerró sus fronteras a todos los migrantes irregulares (OIM, 2018).



POLÍTICAS

Para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los migrantes es necesario implementar mecanismos que permitan el acceso a documentación del país y políticas de promoción de la regularización.

Entre los ejemplos de los Estados que han impulsado diferentes procesos de regularización migratoria, algunos de carácter universal, otros orientados a determinadas nacionalidades y/o sectores laborales, se encuentran:

- En Costa Rica, la Dirección General de Migración y Extranjería, en coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia y el Instituto Nacional de Aprendizaje proporcionan atención a estudiantes extranjeros menores de 18 años que quieran regularizar su situación migratoria o que deseen estudiar y se encuentren en condición migratoria irregular (Canales y Rojas, 2018).
- Bajo el Acuerdo para Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de nacionales del Ecuador y el Perú en 2006, y el Estatuto Migratorio permanente Ecuador-Perú, en el Ecuador se emitieron 2000 visas de trabajo para migrantes peruanos y sus familias, y años más tarde se emitieron 2.993 visas de amparo y 232 visas laborales (Stefoni, 2018).
- En 2010, en el marco del Programa Patria Grande de la Argentina²⁷, dirigido a los inmigrantes provenientes de los países miembros del MERCOSUR, se logró la regularización de aproximadamente 424.000 personas, 100.000 de las cuales recibieron permisos permanentes y 126.000 temporarios, y en su mayoría provenían del Paraguay y Bolivia (Est. Plur. de). En 2013 se inició el proceso de regularización para extranjeros originarios de la República Dominicana y Senegal, mientras que en 2014 para extranjeros coreanos (Stefoni, 2018).
- En el Paraguay se han realizado jornadas de regularización en el marco del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur y del Acuerdo sobre Regularización Migratoria Interna de Ciudadanos del Mercosur. La jornada más reciente fue en noviembre de 2014 (Stefoni, 2018).
- En Chile desde el retorno a la democracia se han llevado a cabo tres procesos de regularización migratoria (denominados “amnistías”), en 1998, 2007 y 2018 (CEPAL, 2019a).
- En el segundo semestre de 2019 se implementó en Colombia la medida temporal “Primero la niñez”²⁸ con el objetivo de brindarle la nacionalidad colombiana a niños y niñas nacidos a partir del 19 de agosto de 2015 en el territorio y cuyos padres y madres son venezolanos.
- El Gobierno de Trinidad y Tabago abrió en junio de 2019 un proceso de regularización en el cual se inscribieron 16.523 venezolanos, a quienes fue otorgada una exención del permiso de trabajo (inicialmente válida durante 6 meses) para que pudieran trabajar y acceder a servicios de salud y educación (CEPAL, 2019a).

2. Acceso a servicios de salud, educación y vivienda

El conjunto de servicios de salud debe adaptarse ante la llegada a veces masiva de este segmento de población, tanto en los países de tránsito como en los países de destino (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). En Colombia, el Ministerio de salud y protección social diseñó el “Plan de respuesta del sector salud al fenómeno migratorio”, como respuesta principalmente al alto flujo de migrantes venezolanos. Tanto los colombianos que han retornado al país como los inmigrantes regulares y los inmigrantes venezolanos portadores del Permiso Especial de Permanencia se pueden afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). En el caso de los inmigrantes irregulares, se asegura la atención inicial de urgencias.

²⁷ Para más información véase [en línea] http://csm-osumi.org/sites/default/files/documentos%20csm/argentinaen_sp_o.pdf.

²⁸ Para más información véase [en línea] <https://www.migracioncolombia.gov.co/primerolaninez/>.



POLÍTICAS

Es necesario implementar acciones para facilitar los procesos de reconocimiento y convalidación de estudios completados en el extranjero, pues la certificación de estudios previos permite la reinserción escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y es un determinante para mejorar y ampliar las posibilidades de inserción laboral de los trabajadores migrantes.

En el ámbito educativo, además de considerarse el acceso a la educación obligatoria para niños, niñas y adolescentes migrantes, es necesario implementar acciones para facilitar los procesos para el reconocimiento y convalidación de estudios completados en el extranjero, pues la certificación de estudios previos permite la reinserción escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y es un determinante para mejorar y ampliar las posibilidades de inserción laboral de los migrantes trabajadores. Los convenios multilaterales en materia educativa pueden facilitar este proceso (Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). Algunas lecciones importantes se pueden extraer de la experiencia de Chile: los hijos de los migrantes deben ser incorporados a la educación básica e infantil²⁹; la red pública de salud debe proporcionar a todos los niños, niñas y adolescentes extranjeros menores de 18 años y a las mujeres embarazadas atención de salud³⁰ (OEA, 2015). Otro ejemplo ofrece México. En 2017 el país puso en marcha el programa “Educación sin Fronteras”. Entre sus objetivos se encuentra: asegurar el derecho a la educación de nacionales en retorno, migrantes, refugiados y beneficiarios de protección complementaria; brindar asesoría educativa para iniciar, continuar, concluir o certificar la educación primaria y secundaria; integrar a los migrantes en instituciones de educación básica y media superior; instalar módulos para difundir la oferta educativa pública en los 11 puntos de repatriación de las fronteras; facilitar el ingreso de los estudiantes al Sistema Educativo Nacional aun cuando no se cuente con los documentos académicos o de identidad³¹.

Con relación al acceso a vivienda, los servicios prestados por los Estados por lo general se dan a través de albergues y campamentos temporales. Dado el déficit habitacional urbano que enfrentan los países de América Latina y el Caribe se hace necesario aprender de las experiencias de las medidas implementadas en otras regiones del mundo, entre las cuales destacan: vales de alquiler; reutilización de edificios vacíos y subsidios para el mejoramiento y ampliación de viviendas³². Por ejemplo, en Chile se entregaron casi 10 mil subsidios de vivienda a migrantes entre 2010 y 2017; se destaca que los inmigrantes que quisieran postular a estos beneficios debían contar con residencia permanente y acreditar cinco años de antigüedad. En 2014 se eliminó la exigencia de antigüedad³³.

3. Portabilidad de derechos

La baja prioridad en las propias instituciones de la seguridad social para implementar los convenios y difundir la información sobre los procedimientos y requisitos formales constituyen un desafío para hacer efectiva la portabilidad de derechos. Otro desafío es la falta o insuficiencia de mecanismos de coordinación entre los sistemas de seguridad social de los países origen, tránsito y destino, así como la ausencia de una institucionalidad que permita darles vida (CEPAL, 2019a; Maldonado, Martínez y Martínez, 2018). Además de los convenios bilaterales, algunos ejemplos en la región son:

- Decisión número 545 del Instrumento Andino de Migración Laboral de la CAN de 2003³⁴, que otorga el derecho a los trabajadores migrantes andinos a ser afiliados a uno de los sistemas de seguridad social o prestaciones sociales existentes en el país receptor y a participar de todos sus beneficios, de conformidad con la normativa vigente. Se garantiza además el derecho a que las aportaciones que

²⁹ Para más información véase Ministerio de Educación, Chile [en línea] <https://migrantes.mineduc.cl/>.

³⁰ Para más información véase Ministerio de Salud, Chile [en línea] <https://www.minsal.cl/salud-migrantes/>.

³¹ Para más información véase Gobierno de México [en línea] <https://www.gob.mx/inea/acciones-y-programas/educacion-sin-fronteras-190952>.

³² Para más información véase [en línea] <https://blogs.worldbank.org/es/voces/soluciones-de-vivienda-ante-la-crisis-migratoria-de-latinoamerica>.

³³ Para más información véase [en línea] <https://www.minvu.cl/preguntas-frecuentes/informacion-general-de-subsidios/que-requisitos-basicos-debo-cumplir-para-postular-a-un-subsidio-habitacional/> y <https://fau.uchile.cl/noticias/162909/equipo-u-de-chile-propone-arriendo-protégido-para-inmigrantes->.

³⁴ Para más detalles véase [en línea] <https://www.colombianosune.com/sites/default/files/Decisi%C3%B3n%20545%20de%20la%20CAN.pdf>.

hayan realizado en cualquiera de los países miembros sean contabilizadas para el acceso a los beneficios de la seguridad social o prestaciones sociales.

- Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, firmado en 1997 y en vigencia desde 2005³⁵, que concede prestaciones pecuniarias y de salud, de acuerdo con la legislación de cada país miembro. Los períodos de seguro o cotización cumplidos en los territorios de los Estados Parte serán considerados para la concesión de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte.
- Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que entró en vigor en octubre de 2011 e incluye los países de América Latina, España y Portugal³⁶. Este Convenio, además de presentarse como una solución a largo plazo, tiene por objeto coordinar las legislaciones nacionales en materia de pensiones, sin modificarlas, contribuyendo a garantizar la seguridad económica en la vejez entre Estados cuyos modelos de seguridad social son muy distintos entre sí. A la fecha ha sido ratificado por 12 países: Argentina, Bolivia (Est. Plur. de), Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela (Rep. Bol. de) (CEPAL, 2019a).

4. Reducción de los costos de las remesas e inclusión financiera

En América Latina y el Caribe es necesario facilitar el envío de las remesas mediante la reducción de sus costos, el cual no sólo afecta el volumen enviado sino también los recursos recibidos por los destinatarios (CEPAL, 2018a; Mejía, 2018), así como avanzar hacia una canalización productiva de estos flujos de dinero (Stefoni, 2018). La industria *FinTech* (tecnología financiera) y la banca electrónica pueden jugar un rol fundamental en la reducción de costos de los servicios de las transferencias y en expandir el acceso a los servicios financieros a la población tradicionalmente excluida de estos. Esta preocupación se refleja explícitamente en la meta 10.c. de los ODS (“De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%”). De manera similar, el objetivo N° 20 del Pacto Mundial sobre Migración, mediante diversas acciones busca promover un envío más rápido, económico y seguro de remesas a través de canales legales³⁷.

En la región destaca el caso de México, donde se han diseñado productos financieros a los que pueden acceder los migrantes desde su lugar de residencia y, además, utilizar los servicios tanto en México como en su país destino. Algunos programas para reducir los costos de las remesas y promover canales formales e inclusión financiera son (Padilla, Santamaría y Villarreal, 2019)³⁸:

- L@Red de la Gente y Directo a México de la Sociedad Nacional de Crédito (anterior Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)) de México: para el pago de remesas que envían mexicanos residentes en Estados Unidos a un bajo costo, que oscila entre 3 y 5 dólares.
- La Debicuenta Exprés del Banco de Bienestar de México: es una cuenta de depósito a la vista con tarjeta de débito que los migrantes pueden abrir en línea desde cualquier lugar. Ofrece un tipo de cambio preferencial y autoriza nombrar a un tercero que con una tarjeta de débito puede disponer del dinero en México.

³⁵ Para más detalles véase [en línea] http://www.observatorio.net/Contenido/Documentos/1%20Acuerdo%20multilateral%20Dec_019_097_.pdf.

³⁶ Para más detalles véase [en línea] <https://oiss.org/convenio-multilateral/>.

³⁷ Para más información véase [en línea] https://refugeemigrants.un.org/sites/default/files/180713_agreed_outcome_global_compact_for_migration.pdf.

³⁸ Para mayor información véase [en línea] <http://www.directoamexico.com/>; <https://www.lareddelagente.com.mx/>; <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-3x1-para-migrantes>; <http://www.fsv.gob.sv/vivienda-cercana/>.



Ejemplos para fomentar las inversiones productivas y adquisición de activos incluyen:

- Programa 3x1 para Migrantes de la Secretaría de Bienestar de México: apoya las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen.
- El crédito Regresa y Emprende de Nacional Financiera (NAFIN) de México: destinado a todos los migrantes en retorno y sus familias que deseen iniciar un negocio.
- Programa Vivienda Cercana del Fondo Social para la Vivienda de El Salvador: mediante el programa se puede financiar y pagar las cuotas del crédito con las remesas familiares.
- Programa Vivienda para mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México: promueve programas que respondan a las necesidades de construcción y adquisición de vivienda en México.

D. Referencias esenciales sugeridas

SUGERENCIAS



- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2019a), Panorama Social de América Latina 2019 (LC/PUB.2019/22-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019>.



- C. Maldonado, J. Martínez y R. Martínez (2018), "Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas", Documentos de proyectos (LC/TS.2018/62), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44021>.



- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2018), Informe sobre las migraciones en el mundo 2018, OIM, Ginebra [en línea] https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf.



- Página de las Naciones Unidas que establece una red para la migración con el fin de garantizar un apoyo eficaz, oportuno y coordinado a todo el sistema a los Estados Miembros: <https://migrationnetwork.un.org/>.



- Para información entre los ODS y la migración: <https://migrationdataportal.org/sdgs>.

E. Preguntas

- Revise los marcos legales de migración existentes en su país ¿Considera la legislación el derecho de los migrantes a acceder, por ejemplo, a los servicios de salud? ¿La población migrante tiene acceso a determinados servicios? ¿El acceso está condicionado según el estatus migratorio o de residencia?
- Escoja uno de los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad y dé ejemplos concretos de cómo se potenciaría la desigualdad dada la condición de migrante en su país (comparando la situación entre población local y migrante).
- ¿Cuáles son los principales retos que su país enfrenta en la integración de los migrantes? Según usted ¿cuáles son los dos ámbitos de atención prioritaria que requieren los inmigrantes en su país (por ejemplo: salud, educación, vivienda, nutrición, trabajo decente, visado y documentos de identificación o cultura)? ¿Qué podría hacer (o evitar) el país para mejorar la integración social y laboral de los migrantes?
- ¿Cuál es el peso de las remesas en la economía de su país? ¿Cuál es el costo del envío de remesas desde aquellos países en donde residen la mayoría de los y las connacionales? Averigüe si en su país existen programas que vinculen las remesas con programas de acceso a vivienda o de inversión en activos productivos.
- Investigue acerca de las políticas públicas que estén destinadas a la población migrante en su país ¿En qué medida considera que responden a los dos ámbitos de atención prioritaria identificados en el punto anterior? En caso de ausencia ¿Qué propondría?

Referencias bibliográficas

ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2014), “Acabar con la apatridia en 10 años”. Disponible [en línea] <https://www.unhcr.org/ibelong/es/informe-especial/>.

BM (Banco Mundial) (2019a), *An analysis of trends in cost of remittance services. Remittance prices worldwide*. Issue 29, Banco Mundial, Washington D.C. Disponible [en línea] https://remittanceprices.worldbank.org/sites/default/files/rpw_report_march_2019.pdf.

____ (2019b) *Remittance prices worldwide*. Disponible [en línea] <https://remittanceprices.worldbank.org/en>.

Canales, A. y M. Rojas (2018), “Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica”, Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, *Serie Población y Desarrollo* 124 (LC/TS.2018/42), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] http://repository.eclac.org/bitstream/handle/11362/43697/S1800554_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Carrasco, I. y J.I. Suárez (2018), “Migración internacional e inclusión en América Latina. Análisis en los países de destino mediante encuestas de hogares”, *Serie Políticas Sociales* N° 231 (LC/TS.2018/57), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43947>.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020), “Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible”, *Informes COVID-19*, Santiago, noviembre. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/fr/node/52652>.

____ (2019a), *Panorama Social de América Latina 2019* (LC/PUB.2019/22-P/Rev.1), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019>.

____ (2019b), *Panorama Social de América Latina 2018* (LC/PUB.2019/3-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44395-panorama-social-america-latina-2018>.

____ (2019c), *Observatorio Demográfico América Latina y el Caribe 2018*. Migración internacional, Santiago de Chile. Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44411/5/S1800914_mu.pdf.

_____ (2018a), "Informe final de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de expertas y expertos en migración internacional preparatoria del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular" (LC/TS.2018/15). Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43353>.

_____ (2018b), "Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica" (LC/PUB.2018/23), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44292/1/S1801072_es.pdf.

_____ (2015), "Guía operacional para la Implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo" (LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1). Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf.

CEPAL/OIT (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Organización Internacional del Trabajo) (2017), "Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe 2017. La migración laboral en América Latina" (LC/TS.2017/30), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41370-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-la-inmigracion-laboral-america-latina>.

López, J.A., R. Padilla y F.G. Villarreal (2019), "Estrategias para el uso productivo de remesas familiares e inclusión financiera: estudio de caso de la cadena de turismo de Sacatepéquez, Guatemala", Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/87/Rev.1 LC/MEX/TS.2019/22/Rev.1, Ciudad de México. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44962/1/S1901113_es.pdf.

Maldonado, C., J. Martínez y R. Martínez (2018), "Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas" Documentos de proyectos (LC/TS.2018/62), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44021>.

Mejía, W. (2018), *Panorama de la migración internacional en el Caribe*, Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, Serie Población y Desarrollo 122 (LC/TS.2018/28), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43582-panorama-la-migracion-internacional-caribe>.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (2008), *Migration Then and Now*, En *OECD Insights: International Migration*, París, pág. 19-39. Disponible [en línea] <https://www.oecd.org/insights/43648365.pdf>.

OEA (Organización de los Estados Americanos) (2015), *Migración internacional en las Américas*, Tercer informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI) 2015, OEA, Washington D.C. Disponible [en línea] <https://www.oas.org/docs/publications/sicremi-2015-spanish.pdf>.

OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2018), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, OIM, Ginebra. Disponible [en línea] https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf.

_____ (2006), "Glosario sobre migración, Derecho internacional sobre migración N° 7", OIM, Ginebra. Disponible [en línea] https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf.

Padilla, R., J. Santamaria, F.G. Villareal (2019), "Estrategias para el uso productivo de las remesas familiares e inclusión financiera". Estudio de caso de la cadena de tomate y chile verde en El Salvador, Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/70/Rev.1), Ciudad de México. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44934/1/S1901016_es.pdf.

Stefoni, C. (2018), *Panorama de la migración internacional en América del Sur*, Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, Serie Población y Desarrollo 123 (LC/TS.2018/32), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43584-panorama-la-migracion-internacional-america-sur>.

UIP (Unión Interparlamentaria) (2015), *Migración, derechos humanos y gobernanza*, Manual para Parlamentarios N° 24, Naciones Unidas y UIP, Ginebra. Disponible [en línea] https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf.

UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2018), *Global Report on trafficking in persons 2018*, Naciones Unidas, Viena. Disponible [en línea] https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTIP_2018_BOOK_web_small.pdf.

Este texto forma parte de una Publicación de las Naciones Unidas que fue coordinada por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. El documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org/

Los autores agradecen los valiosos comentarios de Fabián Repetto a una versión anterior de este documento y de Nicole Bidegain, Fabiana Del Popolo, Andrés Espejo, María Luisa Marinho, Malva-marina Pedrero, Leandro Reboiras, Claudia Robles, Lucia Scuro, José Ignacio Suárez, Varinia Tromben, Daniela Trucco y Heidi Ullmann sobre capítulos específicos, así como el apoyo de Daniela Huneeus en la preparación del documento. Agradecen, asimismo, a todos los participantes en los debates de los talleres de capacitación “Que Nadie se Quede Atrás en la Senda del Desarrollo de Panamá” (Panamá, 15 y 16 de noviembre de 2018) y “Políticas Sociales para que Nadie se Quede Atrás” (Santiago de Veraguas, 9 y 10 de abril de 2019, y Panamá, 11 y 12 de abril de 2019), organizados por la División de Desarrollo Social y la sede subregional de la CEPAL en México, en colaboración con el Gabinete Social del Gobierno de la República de Panamá. Se agradece a María Elisa Bernal, Simone Cecchini, Raúl Holz, Daniela Huneeus, Francisca Miranda, Beatriz Morales, Marcelo Munch, Amalia Palma y Daniela Trucco por su generoso aporte de material fotográfico para la presente publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas
Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

Esta publicación debe citarse como: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/55)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.